

LA CIVILIZACIÓN VERDADERA: LOS ARGUMENTOS DE LA MODERNIZACIÓN. SANTA FE, SIGLO XIX.

Alicia Megías*

Resumen.

Estas notas recorren algunas de las nociones en las que –al promediar el S.XIX– Nicasio Oroño se apoyó para desplegar sus argumentaciones respecto de la necesidad de promover la modernización de Santa Fe.

En ese sentido, la figura de Oroño resulta especialmente atractiva. Por un lado, porque sus trabajos se inscriben en la fuerte polémica entre civilización y barbarie que ocupó a los intelectuales rioplatenses durante buena parte de ese siglo, pero desde preocupaciones y problemas directamente vinculadas con el Estado provincial. Por otro, porque fue al mismo tiempo, un enérgico publicista de la modernización y un político activo que durante por lo menos una década, ocupó el centro de la escena política santafesina.

Palabras clave: Santa Fe – Progreso - Modernización – Civilización – Barbarie

Summary.

These notes cover some notions in which Nicasio Oroño was based, in the middle of XIXth. century to display his arguments towards the need to promote Santa Fe's modernization.

In this way, Oroño's figure seems specially attractive because his works are registered in the strong controversy between "civilization and barbarity" that kept River Plate's intellectuals busy during a long part of that century, although in his case, from problems related to the Provincial State. On the other hand, because Oroño was a vigorous publicist and an active politician that occupied the center of Santa Fe's political scene, at least for a decade.

Kew words: Santa Fe – Progress - Modernization – Civilization – Barbarity.

Estas notas se proponen reconstruir algunas de las ideas que sirvieron de apoyo al proceso de cambio operado en Santa Fe a mediados del siglo XIX que, entendemos, fue un intento para modernizar la provincia. Lo *moderno*, la *modernidad* y el *modernismo* han sido asociados a distintos significados y, obvia-

* Consejo de Investigaciones / C.I.U.N.R., Facultad de Ciencia Política y R.R.I.I., Universidad Nacional de Rosario.

mente, siguen siendo objeto de discusión en el campo académico, por lo que dejamos establecido que en estas notas la *modernización* será considerada como el proceso que dio lugar a la formación de un Estado de matriz liberal, distinto y separado de la sociedad civil y, al mismo tiempo, al desarrollo de relaciones económicas capitalistas¹.

Lo abarcador de esa acepción y su flexibilidad, la hacen apropiada al objeto sobre el cual se centra esta exploración: la obra escrita de uno de los más notorios promotores de las transformaciones operadas en las décadas de 1850 y 1860 en Santa Fe: Nicasio Oroño.

Tanto las características de la obra como las de su autor, imponen algunas consideraciones. Oroño fue un paradigmático político de la segunda mitad del S.XIX: enérgico *publicista* del cambio y *político activo*. Siendo muy joven y en medio de los conflictos entre unitarios y federales, hizo campaña militar; después de Caseros fue empleado, hacendado y banquero y, al mismo tiempo, legislador y gobernador².

Seguramente esa ubicuidad, que lo mantuvo permanentemente entre la reflexión y la acción, y su alto grado de exposición política determinaron algunas de las particularidades de su producción escrita que no constituye una obra sino una colección de artículos y alegatos que vieron la luz a lo largo de las tres décadas que siguieron a su derrocamiento -entre 1869 y finales del siglo- y que fueron publicados como conjunto, algunos años después de su muerte³.

¹ Sobre el tema y sin pretensión de exhaustividad, pueden señalarse los textos de Berman, Marshall (1988) especialmente el excelente capítulo introductorio: "La modernidad; ayer, hoy y mañana"; François-Xavier Guerra (1993); Hale, Charles (1991) y Palti, Elías (2005).

² En los últimos años de la década de 1840, después de haber participado militarmente de los enfrentamientos entre unitarios y federales con las fuerzas de Juan Lavalle y José María Paz, se radicó como comerciante en Entre Ríos bajo protección de Urquiza. En la coyuntura de Caseros, formó parte del Ejército Grande y poco después se empleó en algunas de las dependencias nacionales que funcionaron en la ciudad de Rosario, fue Jefe Político del Rosario y diputado provincial hasta 1856. A partir de 1860, volvió a desempeñarse en cargos relevantes: fue diputado en la Legislatura Provincial, representante de Santa Fe en las Cámaras Nacionales y miembro de la corporación municipal de Rosario en 1862, Gobernador en 1864 y entre 1865 y 1868.

Casi al finalizar su mandato, una fuerte crisis política determinó su derrocamiento. En adelante, pasó casi diez años en una Senaduría Nacional y en 1890 dirigió la estratégica Oficina de Tierras y Colonias de la Nación, cargo del que fue destituido tres años más tarde, por decisión del presidente Luis Sáenz Peña.

Vuelto a Santa Fe, permaneció al margen de las cuestiones políticas hasta 1900, cuando fue electo diputado para la Convención Constituyente Provincial y en 1902 volvió a asumir una Diputación Nacional, cargo en el que falleció, en octubre de 1904. Oroño Nicasio, (2004).

³ Se trata de una colección de folletos y artículos que se titulan: "La cuestión capital de la República juzgada a la luz de la Constitución y de la historia" (ed. 1869); "Discursos parlamentarios", sobre intervención y ocupación militar (ed. 1869); "La verdadera organización del país o realización legal de la máxima 'Gobernar es Poblar'" (ed. 1871); "Discurso de la ocupación

Además, una buena parte de esos escritos, en los que abordó un amplio espectro de cuestiones como la libertad, la guerra y la paz, los sistemas de distribución de la tierra pública y de colonización o la cuestión de la capital de la república, fueron fruto de las polémicas que sostuvo con antagonistas, tan ferrosos como él mismo; primero, Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Alsina; años más tarde, “La Prensa”, “La Nación”, Luis Sáenz Peña y por supuesto, quienes lo sucedieron en la gobernación de Santa Fe en las tres últimas décadas del siglo XIX⁴.

Esa vehemencia que caracteriza al conjunto adquiere, según el caso, tonos beligerantes o pedagógicos. En todos los artículos Oroño se defendió, explicó u opinó sobre lo hecho y sobre lo inconcluso y señaló el modo más conveniente de alcanzar las metas de la “civilización”, enhebrando argumentos y convicciones y refiriendo lecturas de un buen número de los teóricos de la política de los siglos XVIII y XIX⁵.

Aunque en pocas ocasiones planteó a sus ideas como ejemplo⁶, sus trabajos constituyen una de las pocas producciones santafesinas en la que subyace la pretensión de echar las bases de un *proyecto* –seguramente desagregado, pero no incoherente- que excedió a la propia provincia y por eso mismo, constituye una

militar, o sea sobre las intervenciones clandestinas” (ed.1873); “Manifiesto y justificación del Senador Oroño”, sobre su desafuero en las Cámaras Nacionales (ed. 1873); “Una injusticia notoria, o sea la administración de justicia convertida en arma política en la provincia de Santa Fe” (ed.1875); “Manifiesto del Senador Oroño a sus compatriotas de toda la República y a sus comprovincianos de Santa Fe”, sobre su actuación en el Senado Nacional (ed.1876); “Estado de sitio. La Constitución Nacional y los gobiernos de la Nación y de las provincias” (ed. 1878). En los siguientes quince años, Oroño no publicó ningún trabajo; pero en 1893, apareció “Cuestión moral. Un decreto injusto y su refutación”, una defensa contra las acusaciones recibidas durante su gestión en la Oficina de Tierras y Colonias, (ed. 1893) y “Opiniones y discursos sobre la libertad y la paz” (ed. 1899). Esos trabajos, fueron publicados en la recopilación “Escritos y Discursos”, (1920). Y, recientemente, en “Nicasio Oroño. Obra Completa”, (2004).

⁴ También publicó notas periodísticas en la prensa facciosa de la época. A mediados de la década de 1870, inició la publicación de su propio periódico en Buenos Aires, “La República”, desde donde se opuso enérgicamente a Alsina.

⁵ Según sus biógrafos, Oroño no tuvo una educación sistemática. Sin embargo, en su afanosa búsqueda de garantías y medios para promover los cambios exploró una serie considerable de autores. A lo largo de su obra, aparecen citados teóricos europeos y constitucionalistas americanos. Entre otros, Laboulaye, John Stuart Mill, Tocqueville, Colbert, Balmes, Castelar, Rousseau, Horace Mann, Le Play, Hamilton, Lincoln, Pommeroy, Jackson, Blackstone, Jefferson, Bilbao, Locke, Grocio, Puffendorf.

⁶ Señaló que antes que Avellaneda publicase su famoso libro sobre tierras públicas, “nosotros habíamos enunciado por la prensa esta cuestión y formulado en proyectos de ley que hoy pueden considerarse como una institución”[...] “consideramos que nuestras ideas pueden ser de alguna utilidad” [y por ello] “nos hemos decidido a formular nuestro pensamiento sobre la forma y condiciones en que debe distribuirse la tierra pública” escribió en “La verdadera organización del país” (1871:36-37).

vía interesante para explorar los modos en los que se pensaron y produjeron los procesos de modernización en el siglo XIX.

La extensión de estas notas no permite un análisis exhaustivo del conjunto de sus artículos y alegatos, por lo que iluminaremos una cuestión que creemos especialmente relevante: el modo en el que Oroño pretendió organizar una sociedad civil que se ajustara convenientemente a la *verdadera* modernización, reduciendo nuestra búsqueda a tres de sus escritos.

Como todo recorte, esta selección es arbitraria; sin embargo, los tres trabajos tienen elementos en común: todos fueron publicados en 1871 y como parte de un mismo libro de título sugerente: “La verdadera organización del país o realización legal de la máxima ‘Gobernar es Poblar’”, estos abordan aspectos directamente relacionados con las vías que Oroño imaginó para promover la organización de la sociedad civil.

Los dos primeros, “La verdadera organización del país” y “Consideraciones sobre fronteras y colonias” son, básicamente, extensos fundamentos de proyectos de leyes y el tercero, “Cuestiones Sociales”, que lleva el explicativo subtítulo de “Antes de reformarse el tribunal, debe reformarse la ley”, es un alegato respecto de la necesidad de una (re)organización del poder judicial en general, escrito al calor de las disputas con quienes lo sucedieron en la gobernación de Santa Fe.

Antes de avanzar en el análisis, conviene recuperar algunas características del escenario político santafesino –principal referencia y ámbito de actuación de los primeros años de la vida política de Oroño- a mediados del siglo XIX.

Después de una década de persecuciones, exilios y proscripciones que casi habían desbaratado a la dirigencia política provincial, comenzó un paulatino proceso de reorganización que dio lugar a la formación de gobiernos de familia y por lo tanto, a exclusiones políticas significativas que hicieron del clientelismo y la violencia política prácticas habituales. Al mismo tiempo, la provincia afrontó dos dificultades adicionales y hasta cierto punto aleatorias, que acentuaron la inestabilidad política. Por un lado, Santa Fe fue frecuentemente el ámbito en el que Paraná y Buenos Aires dirimieron sus disputas económicas, políticas y militares y, por otro lado, la expansión del capitalismo, muy acelerada en la porción Sur y más pausada en la del Norte, rompió el equilibrio político-territorial, originando tensiones y querellas de matriz regional que dificultaron seriamente la efectiva integración política y económica del conjunto del territorio.

La modernización

En ninguno de sus artículos Oroño definió unívocamente el término modernización, el que, por otra parte, tampoco usó con frecuencia. No obstante, a

través de distintas referencias compuso una *descripción* de lo que consideró debía ser aquella y, sobre todo, se esforzó por señalar los caminos por los cuales podría lograrse con plenitud. Esto, al punto de conformar una suerte de “manual de instrucciones” un tanto desordenadas, pero en concordancia con ese objetivo.

Presentó esas referencias, bajo la forma de pares dicotómicos que alternativamente integró con distintos términos: lo nuevo y lo viejo; la civilización y la ignorancia; la paz y la guerra; la libertad y la esclavitud; el despotismo y la democracia. En ocasiones, avanzó un poco más sobre algunos de esos términos. La “civilización”, aseguró, era el resultado del “buen sentido” y de la concreción de los “adelantos morales”, los “adelantos materiales” y las “nuevas ideas”⁷. Y era también, el camino más firme para consolidar la libertad y para “la realización del ideal de la democracia”⁸.

En esa perspectiva presidida por la tensión entre términos opuestos, la modernización y los cambios eran el resultado de una larga “batalla” entre “los escombros de las preocupaciones y de la ignorancia” y los principios de la “verdadera democracia”.

Se trataba de una contienda entre el “movimiento moderno” que gravitaba sobre “la conciencia”, “la razón” y “la libertad” de la que esperó transformaciones verdaderamente importantes y la resistencia que oponía la “tendencia modificadora de las cosas añejas”. Para alcanzar el triunfo, los resabios de lo antiguo y los portadores de lo añejo debían ser reducidos a la condición de “obreros de las nuevas tendencias del espíritu moderno” o ser “arrojados por la ola de la civilización que conduce al progreso”⁹. Ese ecléctico encadenamiento de las ideas de civilización, modernización y democracia se hace más claro si, como sugiere C. M. Macpherson, se explora el modo en que Nicasio Oroño concibió las nociones de “gobierno”, “instituciones” y “sociedad”¹⁰.

La reforma de las instituciones

Para explicar la noción de Estado o, más precisamente cuando utilizó el término “gobierno”, Oroño tampoco dio definiciones, sino explicaciones sobre

⁷ “La verdadera organización del país...”, Citado, Introducción, p. 7. (en adelante, “Introducción”).

⁸ Ibidem, “Cuestiones Sociales”, p.123.(en adelante, “Cuestiones”)

⁹ “Introducción”, pp. 7 y 8 y “Cuestiones”, p. 124.

¹⁰ “[...] al contemplar los modelos de democracia debemos estar muy atentos a dos cosas: lo que presuponen acerca de toda la sociedad en que ha de actuar el sistema político democrático y lo que presuponen acerca del carácter esencial de las personas que han de hacer que funcione el sistema (lo cual [...] significa la gente en general, y no sólo una clase gobernante o dirigente)”. (Macpherson, 1982:14).

las funciones que éste –idealmente- debía cumplir. Y entre todas, se concentró en la que, sin dudas, consideró prioritaria: la protección y las garantías a los derechos de los ciudadanos: “No se concibe un estado [...] ni gobierno republicano o monárquico allí donde el gobierno, el presidente o el monarca, no pueden garantizar la vida ni la propiedad de sus gobernados”¹¹. La única “razón de ser” de los gobiernos era “la existencia y el respeto de las libertades individuales”, porque de lo contrario “no sería más que el derecho del más fuerte”¹².

Debía darse preferencia a “los intereses generales, los intereses materiales” y no a “las cuestiones políticas, que tienen por objeto la elevación de ciertos hombres al poder”; empeñarse en darles suficientes garantías porque esos intereses eran los únicos genuinos y los que, seguramente, conducirían a los pueblos por el camino del “progreso” y el “bienestar”¹³.

Siguiendo ese razonamiento, consideró que las leyes y las instituciones eran las herramientas esenciales a través de las cuales los gobiernos podrían cumplir cabal y simultáneamente ese rol protector de la sociedad y de los derechos individuales.

En ese campo, los cambios que debían operarse eran muchos y complejos. Por un lado, era necesario poner “en planta” instituciones “libres” convenientemente organizadas y reglamentadas, para darles “una base regular a su existencia” y por otro, era primordial “neutralizar” en ellas, el “mal” que las aquejaba, “penetrándolas” con “el elemento liberal”¹⁴.

A la “revolución radical” que mejoraría la situación económica y disiparía “los vicios de nuestro estado moral” sólo sería posible llegar “por medio de la acción tranquila y previsora de la ley”; “con buenas leyes, equitativas y justas” capaces de “extirpar” “la anarquía”, de fundar el orden y la libertad y de consolidar las “tendencias democráticas” de la Constitución. Recién entonces, la democracia sería la “base teórica” de las instituciones y “la ley, el alma, el criterio de los tiempos modernos”¹⁵.

Aunque con altibajos, a lo largo de sus escritos, Nicasio Oroño mantuvo cierto optimismo respecto de los avances en el camino de la *civilización verdadera*. Creyó que “a despecho de los errores de nuestros hombres de Estado” se

¹¹ “La verdadera organización...”, Citado, “Consideraciones sobre fronteras y colonias”, p. 79. (en adelante, “Consideraciones”).

¹² “Cuestiones”, p. 131.

¹³ “Consideraciones”, pp. 76-77. En 1869, había planteado la misma tesis: “Yo decía...que esperaba que el nuevo gobierno que se iba a establecer, abriría al país nuevos horizontes y que lo encaminaría por la vía de los intereses materiales, que son los intereses del progreso y de la libertad”, “Sobre el derecho de intervención”, Discurso pronunciado en el Senado Nacional el 29 de junio de 1869. p. 17

¹⁴ “Introducción”, p. 21 y “Cuestiones”, p.123.

¹⁵ “Introducción”, p. 11, “Consideraciones”, p. 92 y “Cuestiones”, p. 124.

habían producido cambios “provechosos”. Celebró que la idea de la reforma se estuviera irradiando como “una luz eléctrica” y que “el sentimiento de paz” y el “amor al trabajo” estuvieran incorporándose a “las aspiraciones más íntimas de los pueblos”¹⁶.

Sin embargo, evaluó que la realidad del país y de la provincia, eran poco propicias para alcanzar esos objetivos y que las experiencias del pasado inmediato habían instalado obstáculos que resultarían muy difíciles de superar.

Una parte de esos obstáculos, provenía de los malos gobiernos que no habían buscado soluciones para las cuestiones que “tan inmediatamente se relacionan con el progreso y bienestar de los pueblos”. En su lugar, habían ocupado sus energías casi exclusivamente en “la política irritante y sin trascendencia”. Si no hubieran cometido ese gravísimo error, aseguró, “no nos encontraríamos hoy después de cincuenta y ocho años de vida independiente, discutiendo todavía sobre el mejor sistema para dominar el desierto”¹⁷.

Los “falsos profetas” y el temor al “despotismo” habían encadenado “la voluntad y los derechos de los ciudadanos”. La ambición de los gobernantes había explotado “la ignorancia del pueblo” haciendo del país “su patrimonio” y provocado guerras que comprometieron, hasta casi su extinción, las libertades, los derechos y la seguridad de sus gobernados. Esos gobiernos incompetentes desconociendo “los medios de gobernar con la opinión”, se habían apoyado en la fuerza de los ejércitos, vulnerando los derechos y las libertades de los hombres¹⁸.

Quienes habían gobernado el país, no habían comprendido que la guerra y la fuerza no eran los medios adecuados “para resolver cuestiones puramente económicas” que, por otra parte, sólo encontraban solución en “el patriotismo” y la “calma reflexiva de la inteligencia”¹⁹.

El corolario de esa incompetencia fue la guerra - “más de dos generaciones” que habían desaprovechado sus vidas en las luchas civiles- y, lo que juzgó como más grave, la disminución del “vigor de los principios liberales” en el “espíritu” de la sociedad²⁰.

Otros obstáculos, en cambio, derivaban de las deficiencias en el criterio y el “espíritu” que organizaba las instituciones. Oroño enunció ese problema contundentemente; después de medio siglo de esfuerzos para introducir y hacer funcionar las “instituciones liberales”, el país continuaba todavía aferrado “a los viejos y atrasados sistemas de la antigua colonia”²¹.

¹⁶ “Introducción”, pp. 7 y 9 y “Cuestiones”, p. 123.

¹⁷ “Introducción”, pp. 7 y 8.

¹⁸ “Consideraciones”, pp. 76 y 88.

¹⁹ “Introducción”, p. 10.

²⁰ “Consideraciones”, p. 85.

²¹ “Consideraciones”, p. 87.

Esa tensión que era imprescindible disipar resultaba de la colisión entre las nuevas y las viejas instituciones: “el mal del que nos quejamos proviene de que al aceptar como modelo las instituciones políticas de un país libre, hemos conservado las instituciones sociales de la metrópoli [...] las doctrinas de la Europa monárquica, para aplicarlos al gobierno de sociedades nuevas que nacían al calor de la reacción contra el viejo régimen”²².

La organización europea en general y, en especial, la de los países meridionales, le pareció algo “complicado, artificial y gótico” y sin principios de “verdadera democracia”. La única excepción era Inglaterra, a la que reivindicó como la “fuente perenne y siempre abierta a la incesante aspiración de la humanidad hacia la realización del ideal de la democracia”²³.

Frente a ese panorama en el que se combinaban las ideas liberales, imperfectamente introducidas, con la incompetencia y la incuria de los gobiernos y los problemas institucionales, Nicasio Oroño imaginó una solución enérgica: una “revolución completa en las costumbres y en nuestro modo de ser social”; una “reforma radical” capaz de extirpar todos los “vicios orgánicos” que debilitaban a la sociedad²⁴.

Y en esa revolución no había lugar para la política facciosa, que debía dejar su lugar a la administración. En 1864, cuando todavía era Gobernador Provisorio de Santa Fe, lo expresó extensa y claramente en un Mensaje a la Sala que puede considerarse casi como un manifiesto político:

“La expansión de las ideas toma un visible incremento en todo sentido y el Gobierno se felicita por su *acción puramente administrativa*, cuya suavidad y moderación va vigorizando en el ánimo del pueblo las verdaderas nociones sobre la libertad, el derecho y los sanos principios, a la par que modela sus hábitos y los identifica con las instituciones que nos rigen.

Hay más moralidad en las costumbres, mayor aplicación al trabajo, desarrollo de fuerzas físicas e intelectuales en la industria y disminución consiguiente en los crímenes.”²⁵

Refrendando esa convicción, a partir de 1865, suprimió la tradición de incluir en los mensajes de apertura de la Junta de Representantes el apartado “gobierno”, reemplazándolo por el de “administración interior”²⁶.

²² “Cuestiones”, p. 123.

²³ “Cuestiones”, pp. 123 y 124.

²⁴ “Consideraciones”, pp. 75-76 y 87 y “Cuestiones”, pp. 123-124.

²⁵ Mensajes, Oroño a la Sala, 25 de mayo de 1864, pp. 156-157. El destacado es nuestro.

²⁶ Comisión Redactora. “*Historia de la Instituciones de la Provincia de Santa Fe*”, Santa Fe, Imprenta Oficial, 1970. Tº IV, Mensaje de Nicasio Oroño a la H. Asamblea Legislativa del 25 de mayo de 1864, pp. 155-157.

Los municipios y la reorganización de la justicia ocuparon también lugares preferentes en las estrategias que, esperaba, contribuirían a los cambios y fortalecerían a la sociedad civil.

Para Oroño, la noción de municipio era *natural*; había salido “de las costumbres, usos y necesidades de los pueblos. No ha sido organizado por los publicistas, ni impuesto por la ignorancia armada” y por eso mismo tenía una legitimidad casi perfecta²⁷.

Básicamente, lo pensó como un “consejo electivo” encargado de la administración de los “intereses locales” de una ciudad o un pueblo y como el escenario en el que, por excelencia, se desarrollaban los impulsos hacia el progreso y el bienestar de los pueblos.

Por eso mismo, debía permanecer al margen de lo político y ser “completamente electivo e independiente” -como en Estados Unidos- y debía integrarse con nativos y extranjeros por igual²⁸.

La justicia, tenía un origen similar. La aspiración a la justicia, no sólo se originaba en el “deseo tan natural y tan legítimo en el hombre de asegurar el fruto de sus desvelos y trabajos”, sino también en el “sentimiento instintivo de la libertad” que la tenía como “única base”²⁹.

Para que esos objetivos se cumplieran debía volverse a “la fuente de lo justo”, introduciendo en la administración de la justicia la institución del jurado electivo que era “tan democrática como amada de los pueblos que tienen la fortuna de practicarla” y que garantizaba el “sentimiento puro de lo justo que posee cada ciudadano por el hecho de ser un hombre”³⁰.

La sociedad y el “espíritu público”

La sociedad ideal era la que se componía con un “pueblo culto y educado para el trabajo inteligente”. En esa sociedad, el “cultivador inteligente” que, además, era propietario de sus tierras, era el paradigma del habitante perfecto³¹.

Ese escenario que Nicasio Oroño pretendió para el desarrollo de la “civilización verdadera” tuvo, por momentos, resonancias fisiocráticas. Aseguró que un país no era “rico ni importante en relación a su extensión territorial, sino en relación al número y condición de los habitantes que contiene”. La civilización estaba “a la sombra de los árboles plantados por la mano del hombre, que dan frutos y madera, bajo cuya protección crece la familia”.

²⁷ “Introducción”, p.24.

²⁸ “Introducción”, p. 25.

²⁹ “Cuestiones”, p. 127.

³⁰ “Cuestiones”, p. 128.

³¹ “Introducción”, pp. 8, 10 y 16.

Para enfatizar esa defensa de la agricultura acuñó un lema -“el lazo embrutece y el arado civiliza”- que le sirvió también para fundamentar la necesidad de alfabetizar a los jóvenes para que conocieran “los medios de utilizar las ventajas de la tierra, aplicando a su cultivo los conocimientos adquiridos en las escuelas de agricultura”³².

En esa misma lógica, justificó la importancia de asegurar la propiedad privada entre todos los derechos individuales que el Estado debía preservar y desarrollar. En esa sociedad de agricultores y artesanos laboriosos “la dulce y legítima satisfacción que produce el bienestar conquistado por el trabajo y por la adquisición de bienes que nadie les puede arrebatar” sería un elemento constitutivo y fundamental de todo el orden social³³.

Por eso, las buenas políticas de distribución de las tierras, fundadas en “razón y justicia”, no sólo harían “el mayor número posible de propietarios”, también serían el mejor “origen” para una sociedad “laboriosa y moral”³⁴.

Ninguno de esos cambios sería posible sin el apoyo de “las fuerzas vivas” y del “espíritu público”. La sociedad debía involucrarse en los proyectos de la modernización y el progreso y para ello, debía cambiar sus costumbres y su “modo de ser”³⁵.

“Las costumbres encarnadas en el pueblo por el prolongado dominio de los Gobiernos arbitrarios; ha arraigado en él, la idea de que el Gobierno lo puede todo, y todo debe esperarse de él. El Ejecutivo comprendiendo la causa de este error, ha procurado la mayor expansión en el *espíritu público*, a la vez que tomaba la iniciativa sobre mejoras de utilidad general.

Usando de su influencia más bien, para *hacer participar a todos* los ciudadanos en las obras de interés común, que para ejecutarlas por sí sólo; ha conseguido que el pueblo no solamente se vaya acostumbrando a la gestión de los negocios que afectan su existencia, sino que ha obtenido la *cooperación* personal y aún pecuniaria de las poblaciones para muchas obras y mejoras”³⁶.

Para la despoblación y la inseguridad, otros de los temas que lo ocuparon centralmente, Oroño planteó una misma solución que, aseguró, era “la base principal” de sus proposiciones: la inmigración.

³² “Introducción”, p. 11.

³³ “Introducción”, p. 37.

³⁴ “Introducción”, p. 16.

³⁵ “Consideraciones”, pp. 75-76 y 87 y “Cuestiones”, pp. 123 y 173.

³⁶ Mensajes, Oroño a la Sala, 25 de mayo de 1864, pp. 156-157. El destacado es nuestro.

Si la escasez de población era sinónimo de “el atraso y la barbarie”, el primer paso hacia la civilización debía ser “romper las puertas del desierto” y el segundo, entregarlo “a la explotación del cultivador inteligente”. En consecuencia, el fomento de la inmigración era “la más primordial necesidad social” y al mismo tiempo, el más seguro camino al progreso y al bienestar³⁷.

Esto, por una parte, porque la inmigración constituía un buen ejemplo de trabajo para la población criolla, de modo que sería “provechosa bajo el punto de vista moral e industrial”. Por otra, porque los colonos solucionarían los problemas de la inseguridad en las fronteras y en la campaña –en Estados Unidos, escribió, “los verdaderos y más temibles enemigos de los indios fueron los mismos colonos y sus rifles”- y porque, asociados con el ejército resolverían definitivamente “la fastidiosa cuestión de indios y fronteras”³⁸.

Al poner en manos de los colonos inmigrantes las cuestiones de la seguridad de la campaña, subsidiariamente, se abriría una vía para resolver el problema del ejército al que, a partir de sus preocupaciones por el abuso de la fuerza, le dedicó un espacio importante en sus reflexiones.

En efecto, si se lo circunscribía a “su único objeto” que debía ser el de resguardar la seguridad de las fronteras y se lo relevaba de la custodia interna y de la función de “apagar los disturbios locales que tienen otros medios de represión” que podían corregirse por otros medios, el ejército se transformaría en “una escuela, no sólo de disciplina sino de deber”³⁹.

Para ello, era esencial modificar el sistema de reclutamiento. El “plan” que propuso para “salir del estado de inseguridad” requería que “con energía, resolución y sacrificios” se organizara el “enganche” de soldados contratados o incorporados voluntariamente. De ese modo, cambiaría radicalmente la naturaleza del ejército que se formaría con “ciudadanos armados”⁴⁰.

En ese tema fue claro y explícito: “El verdadero ejército de un país libre, que aspira a fundar la verdadera democracia, es su guardia nacional; es el ciudadano custodiando los derechos y libertades del ciudadano y no el soldado de línea instrumento espontáneo u obligado de las pasiones y de los intereses del que manda”⁴¹.

Pero el éxito de las políticas de atracción de inmigrantes dependía de la preparación de ciertas condiciones generales, entre las cuales la libertad de cultos y en particular, el matrimonio civil eran prioritarios.

Oroño se manifestó como un anticlerical fervoroso y militante. Afirmó que “La influencia teocrática, y el despotismo ambicioso y oscuro del poder

³⁷ “Consideraciones”, p. 81.

³⁸ “Consideraciones”, pp. 81 y 91; “Introducción”, p. 35.

³⁹ “Consideraciones”, p. 84.

⁴⁰ Sobre esa noción, Cf. Murilho de Carvalho, José (1999: 321-344).

⁴¹ “Consideraciones”, pp. 83 y 87.

divino de los monarcas, viciaron, complicaron, desnaturalizaron la razón, la conciencia, la ciencia, el culto, la justicia, en una palabra, todo cuanto es de la esencia del hombre y de la ciencia de las sociedades” y que la teología había producido “hogueras para quemar herejes, rayos para derribar tronos, tesoros para fabricar vaticanos [...] gérmenes de guerra [y] el dogma de la pura y limpia y la infalibilidad de la razón de un hombre decrépito”⁴².

Pero en sus argumentaciones respecto de la laicización del Estado, su tono fue más moderado. Sostuvo que era indispensable sancionar leyes lo suficientemente “protectoras” y liberales como para respetar las creencias y favorecer “el libre ejercicio de sus respectivos cultos”⁴³.

La difusión de la modernidad

Oroño consideró indispensable difundir esas ideas de progreso y civilización en la opinión pública y para ello trabajó intensamente, asociado a uno de los más reconocidos diaristas del período, William Perkins.

Desde los periódicos en los que escribió, W. Perkins difundió con un lenguaje ágil y accesible cada uno de los argumentos con los que Oroño *compuso* su idea de lo que debía ser la *verdadera organización* del país y de la provincia y cada vez que el Ejecutivo promovió un nuevo proyecto, encontró en esos periódicos apoyos firmes y constantes.

El diarista escribió que el progreso se conseguiría fortaleciendo a la sociedad civil y al “espíritu público”. Sólo de ese modo, sería posible desarrollar “los intereses materiales” de cuya satisfacción dependía la felicidad de los pueblos y, para ello, el gobierno sólo debía concentrarse en la gestión de las cuestiones administrativas y en la sanción de un buen corpus legislativo.

Planteó que el progreso se conseguiría batallando por introducir lo “nuevo” y lo “moderno” y criticó constantemente la falta de interés en los “nuevos” negocios. Apoyó –quizás de modo más decidido que el propio Oroño– lo que llamó “la introducción de capitales” indispensable para el desarrollo de la riqueza pública.

En ese campo, los resultados le parecieron alentadores: “después de tanto andar erradamente por las tinieblas de la desconfianza y la pereza” los pueblos habían hallado “la ancha vía por donde deben marchar para llegar a la grandeza y el bienestar. *Ya el comercio está sobreponiéndose a la política*”⁴⁴.

⁴² “Cuestiones”, p. 129.

⁴³ “Introducción”, p. 23.

⁴⁴ “El Cosmopolita”, 1 de junio de 1865, “El banco del Rosario”. El destacado es nuestro.

Desde las páginas de “El Ferrocarril”, azuzó con sus críticas al faccionalismo: “la República será siempre desgraciada [hasta que] los partidos políticos no comprendan cuál es su verdadero rol ante la verdad del sistema democrático”. Aquellos partidos que no representaban “el interés general” eran “la negación de lo que se entiende por partido político en el sentido legal de la palabra”; eran “una facción, un bando” y en consecuencia, perdían “su razón de existir en la opinión pública”. Por eso señaló que debía evitarse el “engaño” de llamar “partido” a “un círculo sin ideas y sin programa”⁴⁵.

Con la misma convicción, suscribió tanto la necesidad de una reforma radical, como la de privilegiar la administración por sobre la política:

“Por largo tiempo ha tenido la política el tinte exclusivo de la pasión. Es tiempo ya que tome el colorido administrativo que le señala el genio de las épocas modernas.

Hoy, *administrar es gobernar*.

El modo de iniciar un programa liberal y fecundo es apartar con mano diestra los estorbos que [...] debilitan el progreso y esterilizan los esfuerzos de la industria y del comercio.

La reforma es el movimiento continuado de ideas que se siguen y se complementan. La reforma es el valor de hacer el bien: el coraje de radicarlo. El oscurantismo no puede resistirlo y cae vencido [...] Esa derrota de las viejas doctrinas es la salvación de las sociedades, su progreso relativo e inconmensurable.

En el siglo actual el poderoso ariete de combate es la economía. El gobierno de la provincia lo ha sido [...] Lo hemos de acompañar en esa campaña como bomberos o zapadores del progreso y esperamos, hacer el camino.”⁴⁶

También coincidió en los diagnósticos respecto de las instituciones. Se habían introducido instituciones liberales, republicanas y democráticas, “Pero somos colono-monárquico-españoles y educados en la tiranía de Rosas y no hay remedio, en la política, nuestras costumbres chocan con nuestras instituciones”. Se habían copiado las instituciones norteamericanas, “pero nos hemos quedado con las costumbres, odios y pasiones hispano-coloniales [...] *nuestras costumbres van en rumbo opuesto a las instituciones*”⁴⁷.

⁴⁵ “El Ferrocarril”, 11 de setiembre de 1864, “Las facciones de oposición”.

⁴⁶ “El Cosmopolita”, 30 de junio de 1865. “Disposición importante”. El destacado es nuestro.

⁴⁷ “El Cosmopolita”, 15 de marzo de 1865. “Del diario La Verdad: Costumbres Democráticas”. El destacado es nuestro.

Más allá de las coincidencias que por momentos hacen difícil reconocer la pluma de W. Perkins de la de N. Oroño, es evidente que ambos se empeñaron en difundir que el camino más efectivo para alcanzar las metas del progreso y la libertad, era fortalecer una sociedad civil prescindente de la política facciosa e interesada en el desarrollo de los “intereses materiales”.

Esas tesis con las que Nicasio Oroño pretendió alcanzar la “civilización verdadera” combinaron eclécticamente distintas nociones, afirmaciones y expectativas que lo muestran como un lector ávido de autores europeos, especialmente de los utilitaristas ingleses –entre ellos, sobre todo de John Stuart Mill y Bentham que circulaban en el Río de la Plata desde, por lo menos, medio siglo antes-, de los constitucionalistas americanos, de Tocqueville y por supuesto de D. F. Sarmiento y J. B. Alberdi.

Sobre esas bases diagnosticó los que consideró eran los grandes obstáculos a la modernización. La inseguridad física, en especial la de las fronteras acosadas por los indios; la inseguridad jurídica, que resultaba de la deficiente organización de la justicia y la falta de garantías a las libertades y los derechos civiles, que derivaba de la incompetencia o la arbitrariedad de gobiernos ocupados excluyentemente en las querellas de la política facciosa y los déficits de las instituciones en las que se habían introducido *defectuosamente* las doctrinas liberales.

Sobre esas convicciones respaldó a la mayoría de las leyes y proyectos que impulsó y defendió durante su gestión de gobierno en Santa Fe:

“Ya no se puede decir que no es posible; ya no se debe decir que no se puede.

Lo que realmente no se puede, no se debe, ni es posible, es que este estado de cosas continúe.”⁴⁸

Esas leyes y proyectos conforman un inventario legislativo profuso y, en apariencia, desordenado. No obstante, se inscriben en una lógica general: la transformación y el aseguramiento de las condiciones de vida, trabajo y riqueza de la sociedad civil operada a través de las leyes que sancionaba un gobierno que actuaba como *administrador de los asuntos públicos* y se sustraía del faccionalismo.

En efecto, en la década de 1860, durante el período más activo de Oroño en Santa Fe, se sancionaron leyes destinadas a promover la inmigración y la colonización en todas sus formas; disposiciones combinadas con las que se buscó relevar, registrar y regularizar la tierra, con el doble objetivo de definir la cantidad y ubicación de los terrenos fiscales disponibles y de asegurar la propiedad

⁴⁸ “Consideraciones”, p. 78.

privada; se instalaron instancias de gobierno local –municipios y comunas- y se intentó una laicización del Estado que, como se sabe, fue uno de los factores determinantes de la revolución que lo derrocó en 1868.

En sus notas autobiográficas, Oroño se enorgulleció de esos proyectos que, aunque conflictivos y en muchos casos resistidos, justificaban sus esfuerzos: “La ley de matrimonio civil, la de enseñanza primaria obligatoria, la de creación de una escuela agronómica en San Lorenzo, la de secularización de los cementerios, las leyes agrarias y otras no menos importantes sobre viabilidad, colonización, conquista del Chaco, fundación de pueblos, etc. son actos que, aunque resistidos momentáneamente por el espíritu intolerante y retrógrado que dominaba aquella sociedad darán siempre a Santa Fe la gloria de haber sido la primera de las provincias argentinas que ensayó la práctica de los principios liberales”⁴⁹.

En esa reivindicación final de los “principios liberales”, como en el resto de sus trabajos, aparecen pocos asuntos estrictamente políticos a los que parece haber considerado suficientemente explicitados en la Constitución Nacional. Ese relativo silencio sobre lo político -sobre todo si se lo compara con las largas reflexiones y las pragmáticas y minuciosas propuestas que dedicó a las cuestiones sociales y económicas- es significativo.

Para Oroño, la clave de la “civilización verdadera” y por lo tanto, de la modernización, estaba en la acción conjunta de una sociedad civil -que podía y debía ser remodelada, resguardada y garantizada- que se articulaba directamente, casi sin mediaciones, con el “gobierno” -que diseñaba, promovía y conducía las políticas generales del progreso- prescindiendo de la confrontación política e ideológica.

La intensidad de esa preocupación por fortalecer la sociedad civil parecería acercarlo a lo que Macpherson definió como la función “protectora de la democracia”⁵⁰. Sin embargo, el criterio con el que *seleccionó* los principios liberales que fundaron el conjunto de sus reflexiones y la clara impregnación de las ideas del utilitarismo con las que imaginó podría construirse esa suerte de “escudo protector” para las libertades y la seguridad de la sociedad, quizás se pareció más a un diseño para “proteger el progreso”, entendido como los cambios que llevarían a una economía plenamente capitalista, que al proclamado objetivo de “la realización del ideal de la democracia”⁵¹, entendido como la preservación de la igualdad.

Desde la perspectiva en la que Nicasio Oroño entendió el “liberalismo” ese era un corolario natural. Cualquier voz que se levantase desde el campo opositor,

⁴⁹ “Cuestión moral”, p. 471.

⁵⁰ Macpherson, C.B. (1982: 35 y ss.).

⁵¹ “Cuestiones”, p. 123.

era “política” y por lo tanto facciosa. Y, además, era ilegítima en tanto nadie tenía derecho a oponerse al desarrollo de los “intereses materiales” que constituían la “felicidad” de la sociedad.

El intento de despolitizar los asuntos públicos dio, en principio, buenos resultados. Buena parte de la sociedad se involucró con decisión en la promoción y defensa de los “intereses materiales” y las evidencias del progreso fueron palpables. Sin embargo, ese éxito fue relativo y no sólo no significó su consolidación política sino que condujo a la provincia a una fuerte crisis política que terminó en su derrocamiento⁵².

Esto, por una parte, porque al intentar suprimir la confrontación político-facciosa produjo, inevitablemente, exclusiones importantes en algunos de los actores más relevantes de la política santafesina. Exclusiones que, además, reforzó con la convocatoria a su elenco de gobierno de un grupo de actores no santafesinos o relativamente *ajenos* a la provincia y que por lo tanto, no tenían vínculos importantes con la sociedad. En ese sentido, no sólo incomodó a quienes se consideraron desplazados de la contienda política, sino que tampoco contribuyó a ampliar sus redes de lealtades que siguieron centradas y dependiendo de él mismo.

Por otra, porque los proyectos de modernización que con tanto ahínco impulsó –bancos, colonias, ferrocarriles, laicización- pusieron en juego intereses económicos de una magnitud desconocida en la provincia e instalaron fuertes confrontaciones.

Para mantener bajo control esa *aceleración* de la modernización hubiera necesitado una solidez para la cual su modo de entender -y de practicar- la política, no le proporcionó las herramientas necesarias.

⁵² Sobre la política facciosa santafesina pueden consultarse los trabajos clásicos de Álvarez, Juan. “*Historia de Rosario*», Santa Fe, U.N.L., 1981; “*Ensayo sobre la Historia de Santa Fe*”, Buenos Aires, Malena, 1910 y “Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)”, en Academia Nacional de la Historia, “*Historia de la Nación Argentina desde los orígenes hasta 1862*”, Buenos Aires, El Ateneo, 1947 y de Cervera, Manuel María, “*Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*”, Santa Fe, U.N.L., 1980. También los más recientes de Ezequiel Gallo, “Santa Fe en la segunda mitad del S.XIX, Transformaciones en su estructura regional” en Di Tella, Torcuato y Tulio Halperín Donghi, “Los fragmentos del poder”, Buenos Aires, Ed. J. Alvarez, 1969, pp. 243-273 y “*La pampa gringa*”, Buenos Aires, Sudamericana, 1984 y Marta Bonaudo y Elida Sonzogni, “Redes parentales y facciones en la política santafesina (1850-1900)”, “*Siglo XIX. Revista de Historia*”, Nro.11, 1992.

Fuentes editas y periódicos

El Cosmopolita

El Ferrocarril

Oroño, Nicasio, 1920, *Escritos y Discursos*, La Facultad, Buenos Aires. (a) *La verdadera organización del país*, (b) *Consideraciones sobre fronteras y colonias*. (c) *Cuestiones Sociales. Antes de reformarse el tribunal, debe reformarse la ley*. (d) *Cuestión moral*.

Bibliografía

Berman, Marshall, 1988, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Siglo XXI, Madrid.

Botana, Natalio, 1997, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Sudamericana, Buenos Aires.

Comisión Redactora, 1970, *Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, Imprenta Oficial, Tº IV: Mensajes del Poder Ejecutivo, (H.I.P.S.F.), Santa Fe.

Guerra, François-Xavier, 1993, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE / F.C.E, México.

Hale, Charles, 1991, «Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930» en Bethell, Leslie, (ed) *Historia de América Latina*, Crítica, Barcelona.

Halperín Dongui, Tulio, 1995, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Alianza, Madrid.

Macpherson, C.B., 1982, *La democracia liberal y su época*, Alianza, Madrid.

Murillo de Carvalho, José, 1999, “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del Siglo XIX” en, Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, F.C.E, México, pp. 321-344.

Oroño, Nicasio, 2004, *Obra Completa*, U.N.L.-A.N.H., Santa Fe.

Palti, Elías, 2005, “La modernidad como problema”, en *Modernidades*, U.N.C., Año 1, Nº I, ago., Córdoba.